

QUILMES, 27 DE AGOSTO DE 2025.

VISTO el Expediente N° 827-1346/25, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes y las Resoluciones (CS) N° 171/10 y (CD) N° 124/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita el otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa a Roberto Jacoby, cuya iniciativa surge desde el Rectorado de nuestra Universidad para que sea tratado por el Departamento de Ciencias Sociales.

Que la Resolución (CS) N° 171/10 establece entre las condiciones para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa el haber desarrollado actividades con un claro impacto beneficioso en la sociedad.

Que Roberto Jacoby, nacido en Buenos Aires en 1944, es uno de los artistas conceptuales argentinos más destacados por su acción multifacética, su exploración de medios y lenguajes para las artes y por impulsar múltiples y diversas colaboraciones creativas en el cruce entre arte y política.

Que, desde los años 60, ha sido protagonista de importantes momentos de la historia de las artes visuales en nuestro país.

Que junto a Oscar Masotta y Alberto Greco promovió el happening como intervención política y rupturista durante la década del 60, y participó en las experiencias del Instituto Di Tella y en la manifestación artística "Tucumán Arde".

Que propuso una mirada original, de perspectiva estética, para estudiar los medios masivos de comunicación como laboratorios de construcción del sentido social y formación de acontecimientos; en 1966 publicó el manifiesto "Un arte de los medios de comunicación", que explora la materialidad estética y cultural de los medios masivos.

Que ese mismo año, junto a Eduardo Costa y Raúl Escari participó de la edición de la revista el "Escarabajo de oro", una crónica sobre eventos que nunca ocurrieron en un día patrio. La Obra se denomina el "Anti-happening" y forma parte de una intervención desde el lenguaje periodístico con modismos y estilos propios, que parodian la construcción de la objetividad.

Que, siendo sociólogo de formación académica, obró sobre la escritura como herramienta estético política y concibió a la teoría como estrategia de intervención.

Que hacia finales de los años 60 y comienzos de la década del 70, su perspectiva sobre la necesidad de intervención estética en la política dio lugar a obras como “Mao y Perón un solo corazón” (1968) y “El asalto al cielo” (1970).

Que estas obras fueron escritas al calor de los acontecimientos políticos de la década del 70, en estos textos Jacoby produce conceptualizaciones y debates teóricos sobre los modos de construcción de poder de las masas, los conceptos de organización, comunidad, guerra y revolución.

Que la pregunta sobre los modos de conocer y experimentar lo real le permiten intervenir en las décadas del 70 y 80 desde diferentes lugares tensionando incluso el concepto mismo de vanguardia, indagando en las materialidades e inmaterialidad del arte y las nuevas derivas que siguen su curso en el regreso de la democracia en argentina.

Que el fin de la dictadura y el regreso de la democracia lo encuentra como parte del movimiento del rock nacional; autor de varias letras de canciones, cuyo maridaje más emblemático se plasma en su relación con Federico Moura y el grupo Virus.

Que su lucidez para comprender la cultura popular en clave estética, transforma con Virus los modos narrativos sonoros de la escena musical de una época “tan vital y tan cruel”, como el propio Jacoby dice en ... De la colaboración artística entre Moura y Jacoby surgieron los discos de Virus “Agujero interior” (1983), “Relax” (1984), “Locura” (1985) y Superficies de Placer (1987).

Que en su continuidad artística en la década del 90, le permitió un trabajo en red con varios artistas de la escena local e internacional; junto a Mariana Sainz (kiwi) creó en 1994 la agencia de publicidad ficticia “Fabulous Nobodies” y en 1999 el espacio de circulación y experimentación “Chacra 99”, que aglutinó parte del mundo artístico de la década del 90.

Que iniciados los 2000 gana la Beca Guggenheim y propicia la exploración artística con medios digitales; crea “Proyecto Venus”, una sociedad autogestionada, que incluye “tecnologías de la amistad” y formas de intercambio que

generan red de artistas; “Bola de nieve”, una base de datos con forma de proto red social con datos de artistas y sus obras.

Que bajo el amparo de la Fundación START (Sociedad, Tecnología y Arte), crea en tanto que “concepto manager”, la Revista Ramona (2000-2010) junto a académicos, coleccionistas y artistas destacados de la época como: Alejandro Ros, Roberto Amigo, Rafael Cippolini, Fernanda Laguna, Ana Longoni, Marula di Como y Syd Krochmalny, entre otros.

Que su trabajo ha sido reconocido y acogido por destacadas y prestigiosas instituciones del mundo del arte como museos y fundaciones, tanto nacionales como internacionales.

Que en 2005 el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA) estrena la instalación Dark Room; en el año 2010, junto al grupo de artistas “Brigadistas por DIlma” presenta en la Bienal de San Pablo la intervención performática “El alma nunca piensa sin imagen”; un año más tarde, en 2011, el Museo Reina Sofía de España realiza la retrospectiva de su obra titulada “El deseo nace del derrumbe”, y edita el catálogo/libro que lleva el mismo nombre y reúne gran parte de su producción escrita.

Que en 2014 en el Centro Cultural Haroldo Conti presentó la intervención sonora “1978”, y ese mismo año en el Centro Cultural Kirchner “Diarios del odio” en el Festival Democracia e Imaginación Política en América Latina.

Que su relación con la música rock y popular no se detuvo y en 2012 propició el ciclo “Tocame rock” en el que sus letras fueron interpretadas por diversos músicos de la escena local entre los que se encontraban Sergio Pángaro y Gabo Ferro, entre otros; en 2018, en asociación con Nacho Marciano, editó el disco “Golosina Caníbal”.

Que en los últimos años ha participado de conversatorios y entrevistas, y en el año 2023 publica “Superficies de Placer. Mis letras para Virus” y otras canciones.

Que su obra ha sido y continúa siendo estudiada en distintas universidades nacionales e internacionales.

Que sus obras comparten una mirada que articula el campo cultural con una perspectiva social y política.

Que en su desarrollo como artista ha contribuido al campo de la reflexión estética en comunicación y arte.

Que su contacto con las experiencias artísticas del mundo ha dejado un legado que recupera el deseo de conocer todas las formas posibles de intervención estético política.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, mediante la Resolución (CD) N° 124/25, propone al Consejo Superior el otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Quilmes a Roberto Jacoby.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado y de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, han emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Quilmes al Sr. Roberto Jacoby.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **449/25**